

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
CUADRAGESIMO SEXTO PERIODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

TERCERA COMISION
20a. sesión
celebrada el miércoles
23 de octubre de 1991
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 20a. SESION

Presidente: Sr. AL-SHAALI (Emiratos Arabes Unidos)
más tarde: Sr. SLABY (Checoslovaquia)
(Vicepresidente)
más tarde: Sr. AL-SHAALI (Emiratos Arabes Unidos)
(Presidente)

SUMARIO

TEMA 94 a) DEL PROGRAMA: DESARROLLO SOCIAL: CUESTIONES RELATIVAS A LA SITUACION SOCIAL EN EL MUNDO Y A LOS JOVENES, EL ENVEJECIMIENTO, LOS IMPEDIDOS Y LA FAMILIA

TEMA 92 DEL PROGRAMA: ELIMINACION DEL RACISMO Y LA DISCRIMINACION RACIAL
(continuación)

TEMA 93 DEL PROGRAMA: DERECHO DE LOS PUEBLOS A LA LIBRE DETERMINACION
(continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.
Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada,
y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales,
oficina DC2-756, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión

Distr. GENERAL
A/C.3/46/SR.20
18 de noviembre de 1991
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

TEMA 94 a) DEL PROGRAMA: DESARROLLO SOCIAL: CUESTIONES RELATIVAS A LA SITUACION SOCIAL EN EL MUNDO Y A LOS JOVENES, EL ENVEJECIMIENTO, LOS IMPEDIDOS Y LA FAMILIA (A/46/3 (cap. VI, secc. B), A/46/56-E/1991/6 y Corr.1, A/46/137-E/1991/40, A/46/281-E/1991/112, A/46/315, A/46/360, A/46/361, A/46/362 y Corr.1, A/46/366, A/46/414 y A/46/501/Rev.1)

1. El PRESIDENTE recuerda que el 2 de octubre la Tercera Comisión decidió examinar el 9 y 10 de diciembre de 1991 el tema 94 b), titulado "Prevención del delito y justicia penal", habida cuenta de que la Reunión Ministerial sobre la elaboración de un programa eficaz de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal se celebrará en París del 21 al 23 de noviembre. Después de enumerar los documentos relacionados con el tema 94 a) que tiene ante sí la Comisión, el Presidente declara abierto el debate.

2. El Sr. SOKALSKI (Director de la División de Desarrollo Social y Coordinador del Año Internacional de la Familia) dice que, al examinar las actividades realizadas en las Naciones Unidas en la esfera social desde el cuadragésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, cabe formular varias observaciones. En primer lugar, los profundos cambios que se han registrado en diferentes regiones del mundo suscitaron una mayor mentalización acerca de la importancia de los aspectos sociales del desarrollo. Como dijo el Secretario General de las Naciones Unidas a principios de año ante el Parlamento Europeo, la democracia debe ir de la mano de un mínimo de bienestar para que esa palabra no pase a ser sinónimo de pobreza. Ahora bien, el mundo aún está muy lejos de haber realizado este tipo de democracia. En este sentido, el orador recuerda los múltiples problemas con que tropieza la comunidad internacional. Frente a tales problemas, la tarea que se impone a los gobiernos es clara: hacer lo posible por que las políticas sociales pasen a ser un elemento permanente e integral de los planes nacionales. Esta tarea se hace más imperiosa por cuanto la evolución política reciente ha hecho descuidar la importancia de los factores sociales, y la evolución de los países hacia una economía de mercado ha obligado a los gobiernos a volver a evaluar su papel de promotores de la política social.

3. A nivel internacional, los órganos subsidiarios del Consejo Económico y Social que se ocupan del desarrollo social han comprendido rápidamente la magnitud de las nuevas dificultades, y también de las extraordinarias posibilidades que se presentan en la actualidad. En su 39º período de sesiones, la Comisión de Desarrollo Social ha dado un notable ejemplo al respecto. Por primera vez, los debates estuvieron totalmente desprovistos de animosidad. La Comisión formuló importantes recomendaciones, en particular una que tiende a reforzar el papel que la Secretaría debe desempeñar en la promoción de la cooperación internacional en materia de desarrollo social. Dicha recomendación tiene por objeto pedirle al Secretario General que designe al Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena centro de enlace de los servicios de investigación y asesoramiento en materia de política social para los países que están

(Sr. Sokalski)

transformando sus políticas económicas y sociales. Dicha recomendación, que tiene el apoyo del Consejo Económico y Social, daría a la Oficina de las Naciones Unidas en Viena el estatuto que merece y que le reconoce la Asamblea General en su resolución 45/248.

4. Otra esfera en que se propusieron reformas es la de la prevención del delito y la justicia penal. De resultas de las recomendaciones de los Congresos Séptimo y Octavo de las Naciones Unidas sobre la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, del 5 al 9 de agosto de 1991 se reunió en Viena, un Grupo de Trabajo Intergubernamental encargado de elaborar un programa de prevención del delito y justicia penal. Las recomendaciones del Grupo de Trabajo se estudiarán en la Reunión Ministerial que se celebrará en París del 21 al 23 de noviembre y cuyas conclusiones examinará la Tercera Comisión el próximo mes de diciembre.

5. En estos últimos años se han hecho esfuerzos por racionalizar la labor de las Naciones Unidas. Si bien las opiniones difieren en cuanto a las modalidades prácticas de esta racionalización, todos convienen en que es necesaria. Sin embargo, es sorprendente que las cuestiones relativas al sector social se hayan tratado de manera tan superficial. En general, se tiende a confundir la palabra "social" con la palabra "humanitario" o con el concepto de derechos humanos. En suma, lo que se impone es un nuevo y serio examen de la totalidad del sector social en el marco de las Naciones Unidas, evitando dos escollos que han marcado los intentos que hasta ahora se han hecho con este fin: la selectividad y la falta de coherencia.

6. El orador recuerda que, desde hace muchos años, los altos funcionarios de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena vienen insistiendo en la precaria situación de los programas sociales de la Secretaría en razón de la falta de recursos. Señala especialmente que los servicios encargados de aplicar programas relativos a esferas tan importantes como el envejecimiento y los impedidos no disponen más que de tres puestos cada uno financiados con cargo al presupuesto ordinario. Asimismo, considera inaceptable que la Secretaría no pueda atender a la demanda de servicios de asesoramiento de países en desarrollo, debido a la falta de fondos necesarios para sufragar los gastos de viaje. Por último, a su juicio no es realista esperar que la Secretaría responda a todas las exigencias de los órganos deliberantes con un presupuesto que no aumenta.

7. Pese a esas dificultades, la División de Desarrollo Social ha podido elaborar ocho informes que se presentan en el actual período de sesiones de la Tercera Comisión. El primero de estos informes (A/46/414) se refiere a la aplicación de los Principios normativos para las políticas y los programas de bienestar social para el desarrollo en un futuro próximo. La División de Desarrollo Social ha tenido no pocas dificultades para obtener información de los países sobre la aplicación de estos Principios; una de las razones es que en muchos casos los gobiernos desconocen su existencia. Más importante es el hecho de que estos Principios normativos suponen el lanzamiento de programas de gran alcance que abarcan todos los aspectos del bienestar social e implican por lo tanto gastos considerables que muchos gobiernos no están en condiciones de sufragar. Empero, recientemente se han registrado progresos, sobre todo a

(Sr. Sokalski)

nivel regional. Por ejemplo, hace dos semanas se celebró en Manila la Cuarta Conferencia Ministerial para Asia y el Pacífico sobre Bienestar Social y Desarrollo Social, organizada por la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico. Dicha Conferencia, cuyo anfitrión fue el Gobierno de Filipinas, examinó una amplia gama de cuestiones sociales a las que se refieren los Principios normativos. La Conferencia adoptó la Declaración de Manila, que prevé una estrategia de desarrollo social en el plano regional hasta el año 2000 y más adelante. El año próximo se celebrará una reunión similar en Europa. También, se han establecido contactos con los países de América Latina a fin de celebrar una conferencia regional sobre la aplicación de los Principios normativos en esa región.

8. El examen de los progresos realizados en la aplicación de los Principios instó al Secretario General a formular en su informe recomendaciones encaminadas a dotar a los países de capacidad propia y a reforzar con este fin la cooperación técnica. El orador señala además a la atención de la Comisión la propuesta de crear un mecanismo de coordinación a nivel de todo el sistema, con objeto de armonizar los esfuerzos en la esfera social, de conformidad con las disposiciones de la resolución 42/125 de la Asamblea General.

9. En su calidad de órgano preparatorio del Año Internacional de la Familia, la Comisión de Desarrollo Social informa en el documento A/46/362 sobre los adelantos logrados en los preparativos del Año. Dichos preparativos progresan insatisfactoriamente. Más de 40 países han creado comités nacionales de coordinación encargados de asegurar el enlace con la secretaría del Año. Más de 30 países han tomado medidas en este sentido. Finalmente, 15 países - Belarús, Bolivia, Camerún, Colombia, Filipinas, Grecia, Jamahiriya Árabe Libia, Luxemburgo, Marruecos, Mauritania, Polonia, Portugal, Tailandia, Turquía y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas - crearon comités al más alto nivel. Por último, cerca de 40 países registraron considerables progresos en la ejecución de sus programas nacionales para el Año Internacional de la Familia.

10. En el plano internacional, 23 organismos de las Naciones Unidas y otras 13 organizaciones intergubernamentales crearon centros de enlace para el Año Internacional. La primera reunión especial entre organismos, que se celebró en marzo de 1991, permitió aplicar un enfoque coordinado del Año Internacional de la Familia a nivel de todo el sistema. En su carácter de Coordinador, el orador mantuvo intercambios de opiniones particularmente fructíferos en el Consejo de Europa, la Comisión de las Comunidades Europeas y el Consejo Nórdico de Ministros. Recientemente pronunció también un discurso en la Conferencia de Ministros Europeos encargados de Cuestiones Familiares, celebrada en Lucerna (Suiza), donde mantuvo conversaciones con distintas delegaciones gubernamentales.

11. A pesar de estos resultados positivos, obtenidos con recursos limitados y en muy breves plazos, el examen del proceso preparatorio evidencia claramente la necesidad de redoblar los esfuerzos a todo nivel. La elaboración de programas en los planos nacional y local merece una atención urgente. Las contribuciones aportadas al Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Año Internacional de la Familia, de conformidad con la petición de la

(Sr. Sokal: (i))

Asamblea General, han sido extremadamente modestas. Por otra parte, el respaldo financiero es crucial, sobre todo para apoyar las actividades emprendidas por los países en desarrollo.

12. El año próximo marcará el final del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos. El resultado más notable del Decenio ha sido la mayor sensibilización de la comunidad mundial respecto de los problemas de los impedidos. Ahora se trata de emprender una acción a largo plazo a fin de integrar plenamente a los impedidos en la sociedad, como ciudadanos de pleno derecho, de conformidad con el objetivo fijado, que es "una sociedad para todos en el año 2010".

13. El informe pertinente del Secretario General (A/46/366) refleja claramente esta voluntad de asegurar a las personas con impedimentos la igualdad de oportunidades y la plena participación en la sociedad. En este sentido, nunca han sido más prometedores los progresos de la técnica. Incumbe a las Naciones Unidas elaborar una estrategia sobre la base del desarrollo de las aptitudes y la autosuficiencia. El año próximo será crucial a este respecto.

14. El orador recuerda que, en su cuadragésimo quinto período de sesiones, la Asamblea hizo suyo un programa de actividades sobre el envejecimiento para 1992 y más adelante. Actualmente el programa de las Naciones Unidas en esta esfera está orientado a tres acontecimientos: el Día Internacional de las Personas de Edad, que se celebrará el 1º de octubre, el décimo aniversario de la adopción del Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento, y el Decenio de 1992 a 2001. Entre las numerosas actividades relativas al envejecimiento que se han previsto, cita el simposio interregional que se proyecta celebrar en el Japón en el primer semestre de 1992 y que será la ocasión de fijar los objetivos correspondientes para su presentación a la Asamblea General en su cuadragésimo séptimo período de sesiones. El orador espera sinceramente que la Asamblea dé directrices concretas sobre las prioridades que se han de establecer para los dos decenios próximos.

15. Asimismo, en el marco de la celebración del décimo aniversario del Año Internacional de la Juventud, la comunidad internacional se prepara para formular un programa de acción mundial hasta el año 2000 y años subsiguientes cuyo elemento clave será la determinación de objetivos a escala mundial. Al final del año 1991 se reunirá en Viena un pequeño grupo de expertos para elaborar una primera versión de este programa de acción. Sin embargo, es importantísimo que los trabajos realizados en la Secretaría estén acompañados de una acción análoga en los planos nacional, regional y mundial. En particular, habría que establecer bancos de datos para ayudar a los gobiernos a elaborar políticas viables en favor de los jóvenes.

16. Refiriéndose a la cuestión de la prevención del delito y justicia penal, el orador señala que la Tercera Comisión ya tiene ante sí dos informes sobre esta cuestión y que el tercero, que es la nota del Secretario General en que transmite las conclusiones y recomendaciones de la Reunión Ministerial sobre la elaboración de un programa eficaz de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, deberá presentarse a la Comisión al

(Sr. Sokalski)

término de esa reunión. Como se indica en el documento A/46/363, el Secretario General ya ha tomado medidas para aplicar las resoluciones del Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente en el marco del plan de mediano plazo para el período 1992-1997 y del proyecto de presupuesto para el bienio 1992-1993. El segundo informe que tiene ante sí la Comisión se refiere al Instituto Africano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente. Tras una reseña histórica del Instituto, en el informe se subrayan los problemas financieros con que tropieza y se pide que se haga un examen especial de su situación financiera.

17. El Sr. USWATTE-ARATCHI (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales), refiriéndose al informe provisional del Secretario General sobre la situación social en el mundo (A/46/56 y Corr.1), recuerda que el Consejo Económico y Social pidió, entre otras cosas, que se otorgara alta prioridad al análisis de los principales indicadores del progreso social y de los niveles de vida. En los informes de 1985 y 1989 faltaba tal análisis. En cambio, se prevé incluirlo en el proyecto de estructura del informe de 1993 sobre la situación social en el mundo que se esboza en el documento A/46/56. Por otra parte, de conformidad con la petición del Consejo, en varias publicaciones de las Naciones Unidas figuran las indicaciones deseadas. A este respecto, cabe citar, además del Informe sobre el Desarrollo Humano de 1991, que contiene importantes datos estadísticos sobre las condiciones sociales y los niveles de vida, el Informe anual del Banco Mundial sobre el Desarrollo Mundial y el Compendium of Social Statistics and Indicators, del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales. Así pues, son muchas las fuentes de información sobre los indicadores sociales y las condiciones de vida. En cuanto al informe de 1993 sobre la situación social en el mundo, debería terminar de redactarse a tiempo para que la Comisión de Desarrollo Social lo pudiera examinar en su 33° período de sesiones, que se celebrará en febrero de 1993.

18. La labor que se lleva a cabo en el sistema de las Naciones Unidas para mejorar los indicadores cuantitativos y cualitativos de la situación social y los niveles de vida, que se examina en el documento A/46/137, se puede clasificar en cuatro categorías. Primero, la labor de la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, que se esfuerza por aplicar un sistema de contabilidad nacional en constante mejoramiento. El segundo tipo de actividades se refiere a la asistencia técnica que se presta a los países en desarrollo para que puedan obtener datos, estadísticas y demás información, lo más ajustados posible a los indicadores mencionados. Un tercer grupo consiste en elaborar índices compuestos que abarcan series cada vez más amplias de condiciones sociales y niveles de vida. Se trata de una empresa compleja, como lo demuestra el último informe sobre el desarrollo humano, que incluso abarca criterios tales como el disfrute de los derechos humanos y la naturaleza o la forma de gobierno. Por otra parte, tal enfoque de los indicadores sociales está sujeto a controversias, lo que no es sorprendente dado que los conceptos sobre los cuales se basa están aún en curso de elaboración. Por último, el cuarto tipo de actividad consiste en que el sistema de las Naciones Unidas se esfuerza por difundir los datos que reúne, a través de publicaciones y en forma adaptada para las computadoras.

19. El Sr. ISAKSSON (Director de la Oficina de Enlace de la UNESCO en las Naciones Unidas) presenta el informe del Secretario General (A/46/281), sobre la aplicación del programa para el Año Internacional de la Alfabetización. El año 1990 no sólo ha sido un año de movilización en favor de la alfabetización y la educación sino también el primer año del Plan de Acción quinquenal de la UNESCO en pro de la alfabetización. El Año Internacional tenía por objetivo sensibilizar a la comunidad internacional y promover su participación en la causa de la alfabetización. El informe mencionado se elaboró sobre la base de información enviada por 59 Estados en respuesta a un cuestionario. Como lo demuestran los resultados de esta encuesta, expuestos en detalle en el párrafo 13 del documento, todos los Estados Miembros que respondieron consideraron que el Año había sido un éxito. El 47% calificaron el resultado final de "muy positivo", y el 53% de "bastante satisfactorio". El 20% de los Estados estimaron que el Año había contribuido mucho a alentar a los gobiernos a luchar contra el analfabetismo; para el 43%, los progresos realizados en esta esfera habían sido "satisfactorios" y para el 25%, "aceptables". En lo que concierne a la sensibilización de la opinión pública respecto de los problemas del analfabetismo y la importancia de la educación, el 19% de los Estados consideraron que los progresos habían sido "excelentes", el 60%, "satisfactorios", y el 19%, "aceptables". Para evaluar más objetivamente los progresos realizados, se pasó revista a los artículos sobre alfabetización que aparecieron en 130 periódicos nacionales e internacionales de primer orden de 1988 (las actividades del Año Internacional comenzaron en la primavera de 1989) a 1990 y se comprobó que al final del período considerado, el número de dichos artículos se había multiplicado por siete. Para los otros cuatro objetivos principales del Año la gran mayoría de las respuestas indicaron resultados "excelentes" o "satisfactorios".

20. Como promotora del Año Internacional de la Alfabetización, la UNESCO no ha escatimado esfuerzos para cumplir la misión que le confió la Asamblea General. Sin embargo, como subrayó en varias ocasiones el Sr. Mayor, Director General de la UNESCO, el Año debió su éxito a un inmenso esfuerzo colectivo. Casi 120 Estados Miembros crearon comisiones o mecanismos nacionales para el Año; las organizaciones no gubernamentales se movilizaron plenamente y realizaron sus funciones con suma eficacia y los medios de difusión prestaron una ayuda constante e indispensable.

21. El orador da gracias calurosamente a todos los que colaboraron con la secretaría de la UNESCO aportando recursos financieros, materiales y humanos para el Año Internacional de la Alfabetización, o que contribuyeron a las actividades realizadas al respecto en los países en desarrollo. Da gracias igualmente a las comisiones nacionales de la UNESCC que, en muchos Estados, desempeñaron un papel importantísimo en la movilización del apoyo necesario. Finalmente, expresa su reconocimiento por la cooperación prestada por las instituciones y los órganos del sistema de las Naciones Unidas y principalmente por el Secretario General.

(Sr. Isaksson)

22. El gran acontecimiento que marcó el Año Internacional de la Alfabetización es sin duda la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, celebrada en Jomtien (Tailandia) en marzo de 1990, con los auspicios del Banco Mundial, el PNUD, la UNESCO y el UNICEF, a los que se sumaron, entre otros, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, y la Organización Mundial de la Salud. Este acontecimiento marcó el lanzamiento de un movimiento internacional en favor de la educación para todos, que responde al mensaje central del Año Internacional de la Alfabetización, a saber, que la educación, cuya responsabilidad incumbe a todos, es la clave de nuestro porvenir.

23. La Asamblea General ha desempeñado un papel fundamental en la promoción de la causa de la alfabetización y la educación básica. El Año Internacional de la Alfabetización fue proclamado por la Asamblea General en respuesta a un llamamiento formulado por la UNESCO en su Conferencia General de 1985. La UNESCO espera que la Asamblea continúe siguiendo de cerca los progresos de la alfabetización y la educación básica y que haga todo lo necesario para apoyar el movimiento internacional lanzado por el Año y la Conferencia Mundial. La Comisión de la Educación de la Conferencia General de la UNESCO prevé que se presente un proyecto de resolución en que se pida a la Asamblea General que, en su quincuagésimo período de sesiones, que se celebrará en 1995, es decir en la mitad del decenio, realice un examen de los progresos realizados y de los problemas encontrados en la lucha por la eliminación del analfabetismo. Numerosos programas y políticas están previstos o se han puesto en práctica y sería útil que en 1995 se renovaran los compromisos asumidos y se efectuaran las rectificaciones necesarias para que la segunda mitad del decenio registrara progresos sin precedentes en esta esfera. Por último, la UNESCO espera que los organismos de las Naciones Unidas participen con tanto dinamismo en las actividades complementarias como en las del Año y en las de la Conferencia Mundial.

24. El Sr. HOEGH (Representante Especial del Secretario General para la promoción del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos) deplora que no se hayan tomado medidas para que las personas con deficiencias auditivas puedan seguir los debates y espera que el año próximo no ocurra lo mismo.

25. Un año antes del fin del Decenio, aún queda mucho por hacer para mejorar la suerte de los impedidos.

26. La sensibilización respecto de las necesidades de estas personas y de los muchos problemas con que tropiezan ha sido relativamente satisfactoria, pero aún no se reconoce plenamente su contribución potencial a la sociedad. Sin embargo, los impedidos pueden ser agentes activos de la expansión socioeconómica nacional. En este sentido, todos los gobiernos deberían inspirarse más en el informe de la Reunión Internacional sobre recursos humanos en la esfera de los impedidos (Directrices de Tallinn).

(Sr. Hoegh)

27. Al Representante Especial le complace que muchos gobiernos hayan adoptado textos jurídicos en que se prevén servicios, programas y medidas especiales de integración en favor de los impedidos. Sin embargo, es importante que se tomen sistemáticamente en cuenta las necesidades y los problemas de los impedidos en todas las esferas: salud, asuntos sociales, educación, empleo y transporte. Solamente así se alcanzará el objetivo para los impedidos definido el año anterior por la Asamblea General: "una sociedad para todos en el año 2010".

28. La igualdad de oportunidades para todos supone el acceso a la educación, que resulta imposible si los alumnos impedidos no gozan de los medios apropiados, por ejemplo prótesis. Las mismas consideraciones son válidas para el empleo. Los gobiernos deben interesarse más seriamente por los aspectos prácticos de la integración de los impedidos. Ningún país puede permitirse desatender los recursos humanos que constituyen sus ciudadanos minusválidos. El Representante Especial celebra en esta ocasión la iniciativa tomada por Suecia de elaborar normas para promover la igualdad de oportunidades para los impedidos y urge a todos los Estados a que sigan este ejemplo. Todos los gobiernos deben alentar a las organizaciones de impedidos y colaborar con ellas para aplicar un plan de acción integrado plurianual que responda a las necesidades y preocupaciones de los minusválidos en todos los aspectos de la vida social y cultural.

29. Hoy en día todo el mundo reconoce la importancia de las telecomunicaciones y el papel fundamental que desempeñan en la vida cotidiana. Sin embargo, se olvida a veces que millones de personas, debido a sus impedimentos, no tienen acceso a ellas. Los ministerios de comunicaciones deben estudiar estos problemas. La exposición "Telecom 91", que se celebró recientemente en Ginebra, demostró el camino a seguir. Es necesario preocuparse sin tardanza de poner a disposición de los impedidos prótesis adecuadas a precios accesibles. Hay millones de impedidos que no están en condiciones de integrarse en la vida de la comunidad por falta de tales aparatos. En este contexto, el orador recomienda a los países que aún no lo hayan hecho que se adhieran sin demora al Protocolo anexo al Acuerdo para la Importación de Objetos de Carácter Educativo, Científico o Cultural adoptado por la UNESCO en el quinto período de sesiones de su Conferencia General, celebrada en Florencia en 1950.

30. El orador se muestra complacido de que millones de impedidos se hayan podido integrar a la comunidad, adquirir más independencia y contribuir más activamente a la vida social, gracias a la formación que recibieron y a las posibilidades que se les ofrecieron en el marco de su participación en un proyecto concebido por una organización de impedidos. Lamentablemente, muchos de estos proyectos relativamente poco onerosos, que permiten grandes progresos a nivel local no se ponen en práctica por falta de recursos. El Representante Especial insta a que se alienten las iniciativas de la comunidad de impedidos a nivel nacional y a que se aporten contribuciones al Fondo Voluntario del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos.

(Sr. Hoegh)

31. Una buena manera de hacer comprender mejor las posibilidades que tienen los impedidos es organizar jornadas o semanas nacionales de mentalización. Así pues, el Canadá ha puesto en práctica un programa que ha tenido mucho éxito y ha sido adoptado por otros países. La mentalización de la opinión en cuanto a la situación de los impedidos acelera considerablemente su integración.

32. Los progresos realizados se deben en gran parte a la acción de las asociaciones nacionales de impedidos, que conocen mejor que nadie los problemas y a menudo saben encontrar soluciones eficaces y económicas. No obstante, estas asociaciones necesitan dinero y es deber de los gobiernos ayudarlas. La comunidad de impedidos, por su parte, hace lo posible para recaudar fondos. Por ejemplo, la asociación noruega "New Life" recaudó recientemente en un domingo más de 15 millones de dólares. Otros países industrializados podrían imitar ese ejemplo.

33. Los impedidos pueden hacer mucho por sí mismos, a condición de que estén informados. Por eso los gobiernos deben velar por que la información se difunda en forma accesible a todos los sectores de la sociedad, incluidas las personas con deficiencias auditivas o visuales, lo que resulta posible gracias a la tecnología moderna.

34. El orador recuerda que en el cuadragésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, la Tercera Comisión aprobó una recomendación en que se alentaba a pasar de la toma de conciencia a la acción. En 1982, la Asamblea había aprobado un Programa de Acción Mundial para los Impedidos elaborado por ellos mismos. El orador insta a todos los gobiernos a que examinen en qué medida aplicaron tal Programa o dejaron de prestarle la debida atención, y a que adopten las medidas necesarias. Los impedidos no solamente merecen sino que tienen derecho a disfrutar de las mismas ventajas que cualquier otro miembro de la sociedad. Es deber de los gobiernos convertir este principio en realidad.

35. Da gracias sinceramente al Secretario General de las Naciones Unidas, que durante todo su mandato ha demostrado interés por las necesidades y los problemas de los impedidos, y espera que su sucesor tenga la misma dedicación a esta causa.

36. El Sr. VAN SCHAIK (Países Bajos), hablando en nombre de la Comunidad Europea y de sus Estados miembros, deplora que las condiciones de vida de muchas personas, en particular en los países en desarrollo, se hayan deteriorado desde 1990, debido a catástrofes naturales o provocadas por el hombre. La comunidad internacional debe seguir respondiendo eficazmente a estas catástrofes; en este sentido, los Doce han tomado una iniciativa tendiente a fortalecer la coordinación de la ayuda humanitaria para casos de emergencia que prestan las Naciones Unidas.

(Sr. van Schaik, Países Bajos)

37. En estos 10 últimos años se han registrado enormes cambios sociales y políticos y en muchos países los regímenes autoritarios y represivos han cedido el lugar a sistemas políticos más abiertos, sobre todo en la Europa central y oriental. Ello demuestra una creciente sensibilidad respecto de los vínculos que existen entre la democracia, los derechos humanos y el desarrollo duradero, factor que se advierte igualmente en los países en desarrollo, sobre todo africanos.

38. La Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, celebrada en septiembre de 1990, destacó una vez más las dificultades de dichos países y su necesidad de conseguir la cooperación de los donantes. Por su parte, en el curso de los años la Comunidad Europea ha entablado relaciones de cooperación particularmente estrechas con los signatarios de la Convención de Lomé, cuyas dos terceras partes son países menos adelantados. Dichos países se benefician también del sistema generalizado de preferencias en sus relaciones con la Comunidad Europea. Consciente de que incumbe tanto a los países beneficiarios como a los donantes encontrar la solución del problema de la deuda, la Comunidad Europea espera que estos últimos realicen mayores esfuerzos, en el plano cuantitativo y cualitativo.

39. Todo programa de ajuste estructural tiene consecuencias graves para los estratos menos favorecidos de la sociedad. En consecuencia, la Comunidad Europea atribuye gran importancia a la dimensión social, cultural y humana de la cooperación para el desarrollo. Asimismo, favorece la acción concertada, no solamente entre los gobiernos sino también entre los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales, así como la acción de base. Habida cuenta de la cantidad de mujeres que forman parte de los estratos más pobres de la sociedad y de las complejas responsabilidades que les incumben, sobre todo en materia de educación, las políticas adoptadas deben tener en cuenta sus necesidades concretas. En la Cuarta Convención de Lomé y en los acuerdos de cooperación concertados con los países del Mediterráneo, Asia y América Latina, la Comunidad Europea ha indicado claramente la prioridad que asigna a un marco apropiado para las actividades de cooperación dinámica y equilibrada con los países en desarrollo.

40. La Comunidad Europea apoya plenamente la acción del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios, incluida la aplicación de los Principios normativos para las políticas y los programas de bienestar social para el desarrollo en un futuro próximo y el papel que le incumbe en la materia. Sin duda alguna, es preciso que en el plan de mediano plazo para el período 1992-1997 se asignen recursos humanos y financieros suficientes al Centro, con cargo al presupuesto ordinario. El Centro también debe contribuir a la dimensión social de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, sin perjuicio de las actividades operacionales que desarrollen por su parte los programas pertinentes y las instituciones especializadas. Por último, la mentalización cada vez mayor de la dimensión social del desarrollo no puede sino afianzar el papel de la Comisión de Desarrollo Social.

(Sr. van Schaik, Países Bajos)

41. Conviene mencionar la decisión 1991/230 del Consejo Económico y Social, en que se pide al Secretario General que lleve a cabo consultas con todos los Estados Miembros de la Organización acerca de la posibilidad de convocar una conferencia mundial en la cumbre sobre desarrollo social. La Comunidad Europea participará con mucho gusto en estas consultas y espera con interés el informe que el Secretario General presentará al Consejo en 1992.

42. El mercado único europeo será pronto una realidad, por eso los Estados miembros de la Comunidad examinaron la dimensión social de sus políticas; de allí surgió la Carta Social Europea de 1989, sobre cuya base se elaboró un programa de acción cuyos aspectos principales son el empleo, el mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo, la igualdad de oportunidades, los jóvenes, los ancianos y los impedidos.

43. La integración de los jóvenes en la sociedad es esencial para el desarrollo de ésta, y supone la participación activa y en pie de igualdad de los jóvenes, hombres y mujeres, en la vida política, económica, social y cultural. La cuestión de los jóvenes figura en el programa de la Comisión de Desarrollo Social y en el de la Asamblea General desde hace muchos años. En 1985 el Año Internacional de la Juventud ilustró la importancia de esta cuestión. Sin embargo, es preciso fortalecer la vigilancia del seguimiento del Año insistiendo en la realización de programas prácticos en las distintas esferas en que participan las organizaciones internacionales y nacionales de la juventud, a saber, la educación, la formación, la cultura, los deportes y el bienestar social, que estén basados en la cooperación entre los jóvenes de países desarrollados y los de países en desarrollo. Es importante también reafirmar la necesidad de acercar a las Naciones Unidas y las organizaciones de jóvenes del mundo entero. El décimo aniversario del Año será la ocasión de destacar nuevamente las cuestiones que interesan a los jóvenes y de alentar la adopción de nuevas medidas en todos los niveles. En este contexto, la Comunidad Europea celebra las propuestas (A/46/360) del Secretario General para la preparación de un proyecto de programa de acción mundial para los jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes. Estas cuestiones también serán examinadas por el grupo especial de trabajo de composición abierta que la Comisión de Desarrollo Social decidió crear en su 33º período de sesiones.

44. En Europa se elaboran programas para promover la movilidad de los jóvenes, sobre todo estudiantes y trabajadores. El Fondo Social Europeo financia diversos proyectos en favor de los jóvenes desempleados y desfavorecidos. A fin de suscitar una mayor comprensión entre los jóvenes de las diversas partes de Europa, la Comunidad Europea ha puesto en práctica un programa de intercambio de jóvenes nacionales de sus Estados miembros.

45. Debido al progreso de la medicina, las personas de edad constituyen una proporción cada vez mayor de la población mundial y pueden contribuir útil y prácticamente a la vida pública. En los países industrializados, el envejecimiento de la población exige recursos y servicios suplementarios; las políticas vigentes tienden a permitir que los ancianos vivan autónomamente el mayor tiempo posible. Además, es preciso adoptar medidas para mejorar las

(Sr. van Schaik, Países Bajos)

condiciones de empleo de los trabajadores de edad y para luchar por eliminar los estereotipos relacionados con la edad en el lugar y el mercado de trabajo. La Comunidad Europea se interesa muchísimo por esta cuestión y hace hincapié en la plena participación de los ciudadanos de más edad en la vida de la comunidad: por ejemplo, ha elaborado un plan de acción sobre el envejecimiento para el período 1991-1993. En los países en desarrollo, gracias al progreso de la medicina y al mejoramiento de las infraestructuras sanitarias, también se ha prolongado la esperanza de vida y los gobiernos de esos países tropiezan con problemas similares.

46. En su resolución 37/51, la Asamblea General hizo suyo el Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento. Por útil que haya resultado el Plan, no todos los Estados Miembros lo han aplicado con el mismo éxito. Con ocasión de su décimo aniversario, en 1992, se podrán evaluar los progresos logrados. El informe del Secretario General sobre la cooperación internacional en la esfera del envejecimiento (A/46/361) contiene ideas útiles a este respecto. El Consejo Económico y Social recomendó que la Asamblea General dedicara cuatro sesiones plenarias de su cuadragésimo séptimo período de sesiones a la vigilancia de la aplicación del Plan y a la celebración de su décimo aniversario. La Comunidad Europea quisiera que en esta ocasión se estudiara la solidaridad entre las generaciones y la integración de las personas de edad en la sociedad, temas que también se incluyen en el programa del Año Europeo de las Personas de Edad, que se celebrará en 1993.

47. El Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos se acerca a su fin sin que la cuestión de la igualdad de oportunidades para los impedidos haya perdido actualidad. Sin duda, el Decenio marcó un hito en la mentalización de la comunidad internacional sobre la situación de los impedidos, sobre todo en los países en desarrollo, pero las mujeres y los niños impedidos continúan teniendo enormes necesidades. El Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios deberá desempeñar el papel de catalizador en este terreno.

48. La Comunidad Europea celebra la resolución 32/2 de la Comisión de Desarrollo Social relativa a la creación de un grupo especial de trabajo de composición abierta encargado de elaborar normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para los impedidos (E/1991/26-E/CN.5/1991/9), y espera que dicho grupo de trabajo formule directrices concretas dirigidas a los gobiernos.

49. El objetivo principal de las políticas nacionales en esta esfera debe ser la plena integración de los impedidos en la comunidad y su participación activa en la vida política, económica, social y cultural. Las asociaciones que representan a los impedidos tienen un papel importantísimo que desempeñar, tanto en los países industrializados como en los países en desarrollo. Los gobiernos deberían alentar a estas asociaciones y cooperar con ellas.

50. Los Doce atribuyen gran importancia a las diversas iniciativas adoptadas por las Naciones Unidas, otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y los Estados, con miras a asegurar la vigilancia de la aplicación del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos. Por su

(Sr. van Schaik, Países Bajos)

parte, la Comunidad Europea ha lanzado el programa Helios, destinado a la integración social y económica de los impedidos. La Comunidad está dispuesta a compartir su experiencia con los Miembros de las Naciones Unidas, en particular en lo atinente al acceso de los impedidos a los edificios y transportes públicos y a la construcción de viviendas adecuadas, elementos todos que facilitan la integración y la autonomía de los impedidos.

51. La Comunidad Europea espera que el Año Internacional de la Familia se prepare debidamente. Las estructuras familiares y la distribución de las funciones entre hombres y mujeres sufren una evolución constante. Es una cuestión que requiere que se preste la atención debida al contexto sociocultural de cada país. La Comunidad Europea participará activamente en la labor preparatoria del Año, e invita al Secretario General a velar por que no se olvide a las familias emigradas ni la asistencia técnica a los países en desarrollo en el marco de la elaboración de programas de acción en favor del bienestar de las familias más pobres que viven en zonas urbanas o rurales.

52. El Sr. Slaby (Checoslovaquia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

53. La Sra. ALVAREZ (República Dominicana) recuerda que en la memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización (A/46/1) se subraya la importancia de las cuestiones sociales para la misión que han de desempeñar las Naciones Unidas. El punto de vista de que las cuestiones sociales son algo secundario con respecto al proceso principal que tiene lugar en los foros políticos es un error grave, ya que, si no se tratan, los problemas sociales se convierten muy pronto en problemas políticos. Por eso la República Dominicana apoya sin reservas la convocación de una conferencia mundial en la cumbre sobre desarrollo social.

54. Asimismo, es lamentable que actualmente el nuevo fenómeno del envejecimiento de la población mundial, que reviste proporciones de crisis, reciba menos atención que otras cuestiones, como por ejemplo el efecto de invernadero. Como se indica en el informe del Secretario General sobre la cuestión (A/46/361), entre 1950 y el año 2025 el número de personas de 60 años o más aumentará de 200 a 1.200 millones, esto es, del 8% al 14% de las personas del planeta. Este fenómeno será aún más marcado en los países pobres. En 1975, el tercer mundo tenía las tres cuartas partes de la población del mundo pero sólo la mitad de las personas de más de 60 años. Para el año 2025, ese porcentaje habrá aumentado de 50% a 75%. Además, entre 1980 y 2020, el número de octogenarios, que se duplicará en las regiones más desarrolladas, se multiplicará por cinco en los países en desarrollo. Esta revolución demográfica tendrá vastas consecuencias sociales en materia de ingresos, vivienda, atención médica y otras necesidades cotidianas, y creará tremendas demandas de nuevos servicios sociales que superarán las posibilidades de todas las economías, a menos que se empiece ya a tomar medidas para hacer frente a la situación. La primera tarea es reconocer que las personas de edad pueden desempeñar un papel importante en la sociedad, algo que se sabía antes que el proceso de urbanización y modernización socavara los fundamentos mismos de la familia extensa, centrando la atención

(Sra. Alvarez, República Dominicana)

en la juventud, y devaluara la tradición y la sabiduría adquirida durante toda una vida. Las Naciones Unidas han comenzado a dar los primeros pasos en esa dirección y por primera vez han organizado el Día Internacional de las Personas de Edad el 1° de octubre, lo que demuestra fehacientemente la evolución que ha sufrido la conciencia internacional. Más importante aún, la Asamblea General tiene ahora ante sí un proyecto de Principios de las Naciones Unidas en favor de las personas de edad al que dedicará varias sesiones plenarias.

55. Deberían mobilizarse nuevos recursos en favor de los ancianos. Sin embargo, el desarrollo económico del tercer mundo está estancado, y en la mayor parte de sus regiones los programas de seguridad social son un lujo que seguirá estando fuera del alcance de los países. Esto explica el escaso éxito de medidas como el Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento, que padece de una crónica falta de recursos, y el hecho de que los ancianos se consideren sobre todo víctimas y una carga para la sociedad. Para hacer frente eficazmente al fenómeno del envejecimiento, hay que dejar de ver a las personas de edad como obstáculos para el desarrollo. En el reciente informe de las Naciones Unidas sobre la cooperación internacional en la esfera del envejecimiento para 1992 y más adelante, el Secretario General hace un llamamiento para que se busquen nuevas estrategias prácticas que no tengan en cuenta la edad de la persona sino la contribución que puede aportar a la sociedad. Según este nuevo concepto de "envejecimiento productivo", los ancianos constituyen un recurso nacional de gran importancia, pues son depositarios de toda una vida de conocimientos y experiencia acumulados que se deben aprovechar. Concretamente, con modestas inversiones de capital, los ancianos de las naciones en desarrollo ya han iniciado pequeños negocios que incluyen desde la atención infantil hasta el procesamiento de textos. Dichos proyectos de autoayuda les permiten aumentar sus ingresos y participar en la fuerza impulsora del desarrollo de su país.

56. Por su parte, las Naciones Unidas deben establecer nuevos mecanismos institucionales que permitan incorporar a los ancianos para que trabajen en su propio beneficio, tarea ardua si se considera que no hay precedente alguno en la materia y que el envejecimiento no respeta generaciones, fronteras internacionales ni los límites de las instituciones económicas y políticas tradicionales. Recientemente, las Naciones Unidas han comenzado a poner en práctica nuevas formas de cooperación con las organizaciones no gubernamentales y el sector privado a fin de ofrecer un máximo de eficacia social con un mínimo de gasto público. El Fondo Panyan, constituido este año en París bajo el patrocinio de las Naciones Unidas, es un ejemplo de este nuevo enfoque. Este Fondo recauda capital del sector privado y de otras organizaciones no gubernamentales para financiar proyectos encaminados a que las personas de edad no sólo sean dueñas de su propio destino económico sino también agentes del desarrollo de su país.

57. El Presidente, vuelve a ocupar la Presidencia.

58. La Sra. LISSAU-JENSEN (Dinamarca), que hace uso de la palabra en calidad de representante del Consejo de la Juventud Danesa y miembro de la delegación danesa ante las Naciones Unidas, se refiere a las cuestiones relativas a la juventud. Actualmente, los jóvenes se enfrentan con múltiples problemas, entre ellos algunos que no conciernen a su país y otros, como el desempleo, el hambre, el abandono o el éxodo, que son de ámbito mundial. Un elemento fundamental, sin el cual no hay esperanzas de resolver los problemas, es la participación. Por eso la ola de democratización que se ha desencadenado en el mundo estos últimos años es motivo de regocijo. Sin embargo, quien dice democracia no dice solamente manifestaciones en las calles, sino también la edificación de una sociedad en que todos tienen derecho a expresarse libremente. En este sentido, es preciso destacar una vez más la importancia de las asociaciones, que son un medio para que el individuo, y principalmente los jóvenes, se forjen una opinión y puedan ejercer influencia. Lamentablemente, en ciertos países el individualismo gana terreno en tanto que en otros no se reconoce el derecho de formar asociaciones. Sólo mediante el respeto de este derecho fundamental la democracia podrá establecerse sobre bases sólidas y favorecer el desarrollo. Afortunadamente se registra una evolución positiva en este sentido en muchas regiones del mundo, sobre todo en Europa oriental y en América Latina. La organización a la que pertenece la oradora se esfuerza precisamente, gracias a un intercambio de experiencias, por contribuir al establecimiento de la democracia en diferentes regiones. Los acontecimientos recientes han demostrado la importancia del papel de las Naciones Unidas frente a los regímenes opresivos y de su mediación en los conflictos mundiales.

59. Refiriéndose a la Convención sobre los Derechos del Niño que aprobó la Asamblea General en su cuadragésimo cuarto período de sesiones, la oradora insiste en la necesidad de aplicar concretamente sus disposiciones. Sin embargo, no se puede hablar de protección de los derechos del niño sin hablar de desarrollo. A este respecto, el mundo de hoy resulta aterrador para una persona joven. En particular, no hay solución a la vista para el enorme problema de la deuda de los países del tercer mundo. A escala mundial, la necesidad de crear una auténtica "asociación para el desarrollo" deberá ser uno de los temas prioritarios de la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992.

60. Los jóvenes son particularmente sensibles a la necesidad de preservar el futuro del planeta. También son conscientes de los cambios de modo de vida que esta necesidad implica. Los países desarrollados deberían reducir su consumo de agua y energía. La ayuda de los países industrializados, junto con las medidas de preservación del medio ambiente, es condición necesaria para un desarrollo duradero. Por último, la oradora insiste en que las organizaciones no gubernamentales, sobre todo las organizaciones de jóvenes, estén presentes en la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992.

61. En cuanto a los resultados de las resoluciones relativas a los jóvenes que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha venido aprobando año tras año, la oradora lamenta que sólo un pequeño número de países haya incluido

(Sra. Lissau-Jensen, Dinamarca)

representantes de la juventud entre los miembros de sus delegaciones a la Asamblea, a pesar de que es indispensable que los jóvenes puedan participar en la toma de decisiones en los foros internacionales.

62. La Sra. MBELLA-NGOMBA (Camerún) dice que su país conoce bien las dificultades por las que atraviesan los países en desarrollo que, habiendo sido antes víctimas del colonialismo, se esfuerzan ahora por mejorar las condiciones de vida de su población en paz, libertad y dignidad. Como ha dicho el Director de la División de Desarrollo Social, no puede haber democracia sin un mínimo de bienestar social. Lamentablemente, los países en desarrollo han registrado en el último decenio un estancamiento en cuanto al desarrollo de los recursos humanos y materiales. En Africa, donde hay 29 países menos adelantados, la situación es particularmente grave. En el año 2000, el Africa subsahariana será la región del mundo que contará con el mayor número de víctimas de la pobreza. La inestabilidad social, junto con la crisis económica, amenaza los cimientos de la democracia incipiente. Los esfuerzos realizados hasta ahora para cambiar de dirección esta tendencia, mediante programas de asistencia técnica, el Decenio para el Desarrollo, la Estrategia Internacional del Desarrollo, la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, las negociaciones Norte-Sur y, más recientemente, los programas de promoción de los recursos humanos, no han dado los resultados previstos. Hoy en día los países en desarrollo siguen siendo víctimas del empeoramiento de las relaciones de intercambio y de las restricciones que se les imponen a sus productos básicos que buscan acceso al mercado de los países desarrollados. A esto se agregan la carga de la deuda, debida a la cual muchos países en desarrollo han pasado a ser exportadores netos de capital, y los efectos del sistema comercial internacional, desfavorable para los países en desarrollo. Por todas estas razones la situación social en estos países ha empeorado de tal manera que cabe preguntarse qué puede hacer la comunidad internacional para remediarlo. La oradora propone no solamente un cambio de estrategia sino también una nueva voluntad política de superar las declaraciones de intención y de tomar medidas concretas, a base de educación profesional, formación, creación de empleos y determinación de las necesidades de los grupos especiales de cada sociedad y de los medios de atenderlas. La Conferencia mundial en la cumbre sobre desarrollo social será la ocasión de manifestar concretamente esta nueva voluntad política. A este respecto, la oradora espera que la Asamblea General haga suya la decisión de la Comisión de Desarrollo Social de confiar al Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios la responsabilidad de las investigaciones y los servicios de asesoramiento en materia de política social para los países que están transformando sus políticas económicas y sociales.

63. La oradora aprueba las conclusiones del informe del Secretario General sobre la aplicación de los Principios normativos para las políticas y los programas de bienestar social para el desarrollo en un futuro próximo (A/46/414), en que se destaca el papel que en esta esfera desempeñan la familia y la comunidad. Aprueba asimismo la decisión de crear un equipo especial interinstitucional para favorecer la armonización y colaboración en todo el sistema, con arreglo a la resolución 42/125 de la Asamblea General.

(Sra. Mbella-Ngomba, Camerún)

Celebra asimismo las actividades realizadas con miras a poner en práctica un sistema mundial de reunión, difusión e intercambio de información sobre la aplicación de estos Principios normativos.

64. En lo que concierne al Año Internacional de la Familia, que se celebrará en 1994, el Camerún es uno de los 15 países que crearon comités nacionales de coordinación al nivel político más elevado. Se impone una acción coordinada con las organizaciones no gubernamentales para elaborar programas nacionales, regionales e internacionales. La oradora celebra las negociaciones que se están sosteniendo con los gobiernos interesados respecto al nombramiento de funcionarios nacionales para la preparación del Año Internacional de la Familia y pide a los Estados Miembros que aporten contribuciones generosas al Fondo de contribuciones voluntarias para el Año.

65. Refiriéndose a la cuestión de los impedidos, la oradora señala los esfuerzos realizados para tomar medidas concretas encaminadas a asegurar la igualdad de oportunidades y la plena participación de los impedidos en todos los aspectos de la vida social para el año 2000. Espera con interés las conclusiones del grupo especial de trabajo encargado de elaborar un instrumento jurídico y crear un marco institucional en esta esfera. Debe felicitarse a la UNESCO por el interés en los niños impedidos que manifiesta en sus programas de enseñanza, así como al UNICEF, que se ha fijado como prioridad el diagnóstico precoz y la prevención de las discapacidades entre los niños.

66. Para concluir, insiste una vez más en la necesidad de mejorar las condiciones de vida de los pueblos del planeta, transformando democráticamente las instituciones a nivel nacional, regional e internacional, aplicando reformas sociales y económicas en el marco de la transición a una economía de mercado, adoptando medidas unilaterales o multilaterales de desarme, y favoreciendo la integración regional de los países. La oradora señala que se precisarían 20.000 millones de dólares para aplicar las disposiciones de la Declaración y el Plan de Acción adoptados en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia celebrada en Nueva York; cuando se sabe que esta cantidad representa prácticamente el equivalente de 10 días de gastos militares mundiales, se evalúa mejor la importancia del "dividendo de la paz". En este contexto, es evidente que sólo una reorientación de las prioridades mundiales en favor del desarrollo social permitiría mejorar el nivel de vida de toda la humanidad para el año 2000.

67. La Sra. ZIKRY (Egipto) agradece al Secretario General su informe provisional sobre la situación social en el mundo (A/46/56), pero señala que en el informe no se tiene suficientemente en cuenta el deterioro de las condiciones económicas y sociales en los países en desarrollo ni las preocupaciones de dichos países. Habría que perfeccionar más los indicadores sociales y proponer soluciones viables. Los organismos de las Naciones Unidas deberían esforzarse por estudiar más a fondo la situación social en los países en desarrollo que, obligados a adoptar políticas de ajuste estructural, han debido reducir sus presupuestos sociales, en perjuicio de los programas. La oradora señala los efectos particularmente devastadores de estas políticas de

(Sra. Zikry, Egipto)

ajuste en los grupos vulnerables de la sociedad, y reafirma la necesidad no sólo de limitar su costo social sino también de pasar revista a las relaciones económicas internacionales, partiendo del principio de la responsabilidad compartida, como ha sugerido la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, Sra. Anstee.

68. La responsabilidad que incumbe a la comunidad internacional de apoyar los esfuerzos realizados por los países en desarrollo para resolver sus graves problemas económicos y sociales se ha analizado en muchos foros internacionales. Es necesario estrechar la cooperación entre los organismos de las Naciones Unidas, los donantes y las instituciones financieras internacionales a fin de aumentar la ayuda financiera y la asistencia técnica a los países del tercer mundo que padecen el problema de la deuda.

69. Mientras se producen cambios políticos impresionantes en la escena internacional, los problemas sociales y económicos no cesan de agravarse; los grandes problemas del decenio de 1990 siguen siendo la eliminación de la pobreza y el hambre, una mejor distribución de los ingresos, y la promoción de los recursos humanos.

70. El Gobierno de Egipto, en sus negociaciones con las instituciones financieras internacionales, se esfuerza por seguir una estrategia de ajuste a la vez eficaz y humana. La integración de todos los recursos humanos es un objetivo común para todos los países, pero es imperiosa en el caso de los países en desarrollo, donde las personas de menos de 20 años constituyen el 50% de la población y las mujeres aún no participan plenamente en el proceso de desarrollo. Consciente de este hecho, Egipto presta la atención debida a la promoción de todos los sectores de la población, sobre todo los jóvenes. Se han adoptado importantes medidas en el plano nacional para asegurar la plena participación de estos últimos en la edificación de la sociedad, sobre todo en el marco de ciertos proyectos nacionales. Periódicamente se celebran seminarios para mentalizar a la opinión pública en cuanto a los peligros que amenazan a los jóvenes en el mundo de hoy, particularmente el uso indebido de drogas, las enfermedades, el SIDA y la degradación del medio ambiente. Asimismo, se reserva un lugar muy importante al deporte, así como al diálogo y a los debates entre especialistas y jóvenes sobre las cuestiones sociales y económicas de interés mundial.

71. A nivel internacional, Egipto siempre ha apoyado las iniciativas del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios en lo que respecta a los jóvenes. Así lo demuestra el hecho de que la delegación de Egipto patrocine todos los años la resolución sobre las políticas y programas adoptados con la participación de los jóvenes. En cuanto al informe del Secretario General sobre esta cuestión (A/46/360), la delegación de Egipto es partidaria de que el programa de acción mundial para los jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes se concentre en los mismos temas que el Año Internacional de la Juventud, a saber, participación, desarrollo y paz. Estima también que el objeto del programa debe ser facilitar orientaciones prácticas y a largo plazo a nivel nacional y regional, y considera asimismo que el Decenio de las Naciones Unidas para la Juventud también debe estar orientado hacia la

(Sra. Zikry, Egipto)

adopción de medidas concretas. Cabe destacar la recomendación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), en favor de incluir a los jóvenes refugiados como cuestión prioritaria en el proyecto de programa de acción mundial para los jóvenes.

72. La oradora insiste en que el interés que su país demuestra en las cuestiones relativas a los jóvenes se extiende asimismo a otros grupos de la sociedad, como por ejemplo las personas de edad. Egipto apoyó las actividades propuestas en el marco del Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento para 1992 y más adelante, y se esfuerza por tener en cuenta en sus políticas el aumento de la población anciana. Asimismo, Egipto se interesa muy de cerca por las cuestiones relativas a la familia, dado que a través de ella se perpetúan los valores morales, de manera que no escatimará esfuerzos para preparar y celebrar el Año Internacional de la Familia en 1994.

73. La convocación prevista de una Conferencia mundial en la cumbre sobre desarrollo social es una iniciativa sin precedentes que permitirá cambiar impresiones y elaborar una posición común en la esfera social. Egipto espera que la evolución del clima internacional haga posible una acción concertada tendiente a mejorar la situación en esta esfera.

74. El Sr. KRENKEL (Austria), apoyado por la Sra. BOUKADOUM (Argelia) y el Sr. ZHANG Jun (China), recuerda que formuló por escrito una pregunta relativa a la resolución 1991/16 del Consejo Económico y Social y a la incidencia de esta resolución en los trabajos de la Tercera Comisión, y pregunta si el representante del Secretario General está en condiciones de dar una respuesta.

75. La Sra. KAMAL (Secretaria) contesta que la pregunta fue transmitida al servicio competente y que se espera su respuesta.

TEMA 92 DEL PROGRAMA: ELIMINACION DEL RACISMO Y LA DISCRIMINACION RACIAL
(continuación) (A/C.3/46/L.8, A/C.3/46/L.9, A/C.3/46/L.11*)

76. El Sr. STRUGAR (Yugoslavia) presenta el proyecto de resolución A/C.3/46/L.8 en nombre de sus patrocinadores, a quienes se han sumado el Canadá y Nueva Zelanda. Las actividades del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial merecen una atención particular; en efecto, el Comité ha contribuido muchísimo a la acción realizada por las Naciones Unidas en el marco del Segundo Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial. Sin embargo, la situación financiera del Comité es crítica debido a que ciertos Estados partes no han cumplido las obligaciones financieras que les incumben en virtud de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. Por sexto año consecutivo no se ha podido encontrar una solución duradera al problema, y por eso se pide a los Estados partes que, antes del 1º de febrero, abonen sus contribuciones pendientes y examinen a título prioritario las posibilidades de sufragar la financiación futura de todos los gastos del Comité sobre una base más segura. Los patrocinadores esperan que el proyecto de resolución se apruebe sin votación.

77. La Sra. GEBRE-EGZIABHER (Etiopía) presenta el proyecto de resolución A/C.3/46/L.9 en nombre de los Estados Miembros de la Organización que son miembros del Grupo de Estados de Africa. El proyecto reseña detalladamente las actividades del Segundo Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial. Teniendo presente que en años anteriores las resoluciones sobre este tema se han aprobado por consenso, la oradora espera que ocurra lo mismo este año.

78. La Sra. FUNDAFUNDA (Zambia) presenta el proyecto de resolución A/C.3/46/L.11, a cuyos patrocinadores se han sumado Angola, Burkina Faso, el Iraq, Mozambique, Namibia, Uganda y Viet Nam. La oradora da lectura a los principales párrafos de la parte dispositiva y expresa la esperanza de los patrocinadores de que el proyecto obtenga el apoyo de gran parte de la Comisión.

TEMA 93 DEL PROGRAMA: DERECHO DE LOS PUEBLOS A LA LIBRE DETERMINACION
(continuación) (A/C.3/46/L.10, A/C.3/46/L.12, A/C.3/46/L.13)

79. La Sra. GEBRE-EGZIABHER (Etiopía) presenta el proyecto de resolución A/C.3/46/L.10 en nombre de los Estados Miembros de la Organización que son miembros del Grupo de Estados de Africa. El proyecto preconiza principalmente la erradicación total del apartheid en Sudáfrica y el ejercicio del derecho inalienable del pueblo palestino a la libre determinación. Al redactar el proyecto, el Grupo de Estados de Africa tomó en cuenta la evolución de los acontecimientos en el Africa meridional y en el Oriente Medio. Además, algunas delegaciones formularon propuestas que han sido objeto de consultas. En vista de dichas consultas y de los acontecimientos del año pasado, los patrocinadores del proyecto esperan que obtenga gran apoyo de los miembros de la Comisión.

80. El Sr. HUSSAIN (Paistán) presenta el proyecto de resolución A/C.3/46/L.12, a cuyos patrocinadores se han sumado Guatemala y Kuwait. Este texto es prácticamente idéntico al de la resolución 45/131, aprobada por la Asamblea General sin votación, previa recomendación de la Tercera Comisión que había aprobado el texto por consenso; sólo se introdujeron algunos cambios de poca importancia para tener en cuenta las últimas resoluciones de la Asamblea General y de la Comisión de Derechos Humanos. Los patrocinadores esperan que este proyecto se adopte sin votación también este año.

81. El Sr. GALANDACHI (Nigeria) presenta el proyecto de resolución A/C.3/46/L.13, a cuyos patrocinadores se han sumando Angola, Colombia, Cuba, México, Perú, la República Unida de Tanzania, Viet Nam, Zambia y Zimbabwe. Consciente de que han surgido nuevos elementos en Sudáfrica, en particular la derogación de las leyes que instaban el apartheid, el diálogo entre los representantes de la mayoría negra y el Gobierno, y la firma de un acuerdo de paz con miras a poner término a la violencia que enfrenta a facciones rivales, el orador estima necesario señalar que en casi todos los conflictos han participado mercenarios. El informe del Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos (E/CN.4/1991/14) contiene gran cantidad de información a este respecto. La utilización de mercenarios amenaza con entorpecer el proceso de

(Sr. Galandachi, Nigeria)

paz y socavar los significativos progresos registrados en la lucha contra el apartheid. Los patrocinadores de la resolución también están preocupados por la presencia persistente de mercenarios en otras regiones del mundo, y en particular por su utilización contra pueblos que luchan por su libre determinación. El uso de mercenarios no puede tolerarse en ninguna circunstancia.

82. Tras exponer a grandes rasgos el contenido del proyecto de resolución, el orador explica que se han hecho modificaciones en el texto original, que figurarán en el texto revisado, y expresa la esperanza de que el proyecto de resolución se apruebe por consenso.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.